

SESIÓN ORDINARIA No. 298-2020

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes 27 de enero del 2020 en el en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate A.	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 296-2020 del 16 de enero del 2020.

ACUERDO 1.

ANALIZADO Y REVISADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 296-2020 CELEBRADA EL JUEVES 16 DE ENERO DEL 2020.

2. Acta N° 297-2020 del 20 de enero del 2020.

ACUERDO 2.

ANALIZADO Y REVISADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 297-2020 CELEBRADA EL LUNES 20 DE ENERO DEL 2020.

ACUERDO 3.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para juramentar a un miembro del Colegio Técnico Profesional de Heredia como miembro de la Junta Administrativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR JUAN JOSÉ SANDOVAL MÉNDEZ – CÉDULA DE IDENTIDAD NO- 6-0119-0180 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Walter Brenes Vargas - Presidente ADI Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un tope el 5 de diciembre de 2020, en Mercedes Norte.

La Presidencia explica que en este caso corresponde dar la autorización provisional, ya que deben ir a Salud y traer el visto bueno para el permiso definitivo.

ACUERDO 4.

VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL AL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS - PRESIDENTE DE LA ADI DE MERCEDES NORTE PARA REALIZAR UN TOPE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2020, EN MERCEDES NORTE; ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD; LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORGUE EL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto y dice: “El permiso definitivo para tal actividad recaerá en la conformación del nuevo Concejo municipal 2020 y por ser una actividad en donde se incluye la participación de animales sabiendo que hay una Ley de Bienestar Animal y un reglamento que vendrá a sustituir la normativa vigente, no cuento con seguridad jurídica.

Que quede en actas que incumple el Reglamento para la Celebración de Fiestas Cívicas, Patronales, Turnos, y Ferias del cantón central de Heredia en la presentación de la solicitud según artículo 2 específicamente en la no aportación de datos como copia cédula jurídica, certificación de personería e indicación de los destinos que tendrán las ganancias además no se especifica en el permiso el cierre

de vías cantonales. Con esta asociación se ha presentado un incumplimiento al artículo 19 lo cual es reiterativo, este Concejo no ha dado cumplimiento al artículo 20 cuando aprueba este tipo de actividades por ello que se me exima de cualquier responsabilidad ya que a todas luces se ha incumplido el artículo 24.”

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:56 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 6::55 p.m.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Aprobación Actas Junta Vial N° 008-2019. **AMH-0013-2020**

La regidora Laureen Bolaños señala: “Por el orden señor Presidente, antes de referirme a este tema saber si este Manual lo debe aprobar el Concejo Municipal como está contenido en un acta y si los señores del Concejo Municipal pueden dar aportaciones o no?”

La Presidencia responde que deberían dejarlo pendiente para que la abogada evacue este punto, más que viene un manual de la Junta y es bueno saber si debemos aprobarlo, porque el Concejo aprueba actas, por tanto considera que se debe quedar pendiente para que ella responsa la consulta, por la seguridad jurídica de todo el Concejo. Considera prudente hacerlo de esa manera, de ahí que deben suspender el conocimiento del acta para analizarla en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO 5.

EN ATENCIÓN A LOS CRITERIOS EXPUESTOS Y EN VISTA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA CONOCERLA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A FIN DE QUE LA ASESORA LEGAL RESPONDA LA CONSULTA POR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TODO EL CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo
Asunto: Criterio referente a apelación contra el nombramiento de los señores Walter Brenes y Geovanny Jara como miembros del Comité Cantonal de Deportes. CM AL 084-2019.

La regidora Maritza Segura indica que para conocer este documento le gustaría que este la Licda. Priscila Quirós, además comunica que los documentos no le llegaron al correo, por lo que solicita que se le envíen para analizarlos el lunes que está la Licda. Priscila Quirós.

La regidora Gerly Garreta señala que tiene problemas de Internet y hay documentos que no puede abrirlos, por lo que solicita que se le reenvíen para poder verlos.

La regidora María Antonieta Campos indica que tiene problemas y no le entran los correos. Le cambiaron la contraseña y no ha podido ver los documentos.

El regidor Minor Meléndez expone que en las últimas 3 semanas no le han llegado los correos y aquí le han facilitado algunos documentos, por lo que solicita que revisen su correo, ya que no se puede hacer el trabajo de esta forma.

La Presidencia expone que hay una situación especial de los regidores y lo que se va a analizar es un informe de la Licda. Priscila Quirós, quién no está y cualquier consulta no se le puede hacer, de ahí que considera que lo mejor es dejar pendiente el documento para de hoy en ocho y de la misma forma se haga llegar la documentación respectiva.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En vista de lo que los compañeros regidores acaban de dar a conocer quiero que queden actas que el correo llegó el lunes 20 de enero a las 15:47 horas y para que se tome en cuenta, porque si no les llegó los criterios de la asesora legal entonces tampoco les llegó la aprobación de esta acta de la Junta Vial Cantonal entonces tampoco han revisado el Manual del cual yo ahorita me refería.”

ACUERDO 6.

EN ATENCIÓN A LOS CRITERIOS EXPUESTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE EL CRITERIO CM AL 084-2019 SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ, REFERENTE A LA APELACIÓN CONTRA EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES WALTER BRENES Y GEOVANNY JARA COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, PARA ANALIZARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y HACER LAS CONSULTAS PERTINENTES A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ ESTE ELLA PRESENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Lic. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo
Asunto: Criterio sobre la propuesta de coadyuvar a ANATRANS en el trámite que se encuentra realizando ante el Ministerio de Obras Públicas y la Presidencia. CM-AL 082-2020.

La regidora Maritza Segura señala que este documento tampoco lo ha podido ver.

La regidora Gerly Garreta manifiesta que el regidor Daniel Trejos dice que este documento iba en el mismo correo mediante el cual se envió el anterior y por eso no los observó.

La Presidencia señala que lo más correcto es dejar pendiente el análisis de este documento para verlo en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO 7.

EN ATENCIÓN A LOS CRITERIOS EXPUESTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE EL CRITERIO CM-AL 082-2020 SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ, SOBRE LA PROPUESTA DE COADYUVAR A ANATRANS EN EL TRÁMITE QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA PRESIDENCIA, PARA ANALIZARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y HACER LAS CONSULTAS PERTINENTES A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, UNA VEZ ESTE ELLA PRESENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria para realizar Sesión Extraordinaria el día 20 de febrero de 2020.

Texto de la Moción:

Considerando:

1. Que en la Sesión Ordinaria No.291-2019 celebrada por el Concejo Municipal 23 de diciembre del 2019, se tomó acuerdo que dice:
3. Asunto: Sesión Solemne para dar reconocimiento a la Orquesta Sinfónica de Heredia por su nominación a los Latin Grammys Awards en la categoría “Mejor Álbum de Música Clásica”.

...

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 75-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

A. APROBAR EL RECONOCIMIENTO A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA POR TAN IMPORTANTE NOMINACIÓN, EN VISTA DE QUE NUESTRA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA FUE NOMINADA A LOS LATIN GRAMMYS AWARDS EN LA CATEGORÍA “MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA CLÁSICA”.

B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE UNA VEZ SE DEFINA LA FECHA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SE TOME EL ACUERDO RESPECTIVO DE CONVOCATORIA, PROCEDA CON LA LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, JUNTO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, PARA 150 PERSONAS.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

3. Que con base en el acuerdo anterior, se debe definir la fecha de la Sesión Extraordinaria Solemne, para que la Secretaría del Concejo Municipal conjuntamente con la Comisión de

Asuntos Culturales proceda con la logística y organización del evento, tomando en cuenta que son 150 personas.

Por lo tanto mociono para:

A. Realizar Sesión Extraordinaria Solemne, el jueves 20 de febrero del 2020, a las 18 horas con 15 minutos, en el Centro Cultural Herediano “Omar Dengo”. A fin de Rendir homenaje a la Orquesta Sinfónica de Heredia por su nominación a los Latin Grammys Awards en la categoría “Mejor Álbum de Música Clásica”.

B. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que conjuntamente con la Comisión de Asuntos Culturales procedan con la logística y organización del evento, tomando en cuenta que son 150 personas.

C. Comunicar este acuerdo a la Orquesta Sinfónica de Heredia, para su conocimiento y demás detalles propios de la actividad, como homenajeados del evento.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 8.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, EL JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2020, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL CENTRO CULTURAL HEREDIANO “OMAR DENGÓ”, A FIN DE RENDIR HOMENAJE A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA POR SU NOMINACIÓN A LOS LATIN GRAMMYS AWARDS EN LA CATEGORÍA “MEJOR ÁLBUM DE MÚSICA CLÁSICA”.

B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES PROCEDAN CON LA LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE SON 150 PERSONAS.

C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS DETALLES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, COMO HOMENAJEADOS DEL EVENTO.

D. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Doctora Laureen Bolaños Quesada – Regidora Proponente

Secundan: Regidoras: Nelsy Saborío – Maribel Quesada – Ana Yudel Gutiérrez

Asunto: Solicitar explicaciones al Sr. Alcalde Municipal José Manuel Ulate, quien funge por elección popular como parte del Gobierno Local del Cantón Central de Heredia (Administración Municipal), sobre comentarios supuestamente machistas y discriminatorios en el discurso ofrecido en representación del Gobierno Local en un acto público realizado el pasado 11 de diciembre en el Colegio Vocacional de Heredia, institución pública del Ministerio de Educación del Cantón Central de Heredia.

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA SOLICITAR EXPLICACIONES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JOSE MANUEL ULATE QUIEN FUNGE POR ELECCIÓN POPULAR COMO PARTE DEL GOBIERNO LOCAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL), SOBRE COMENTARIOS SUPUESTAMENTE MACHISTAS Y DISCRIMINATORIOS, EN EL DISCURSO OFRECIDO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN UN ACTO PÚBLICO REALIZADO EL PASADO 11 DE DICIEMBRE EN EL COLEGIO VOCACIONAL DE HEREDIA, INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Jose Manuel Ulate Avendaño ostenta la figura de Alcalde de la Municipalidad de Heredia, declarado ELECTO como ALCALDE DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA cédula jurídica tres-ciento cuatro-cero cuatro dos cero nueve dos, nombrado según resolución municipal número uno tres uno uno-E uno uno-dos mil dieciséis de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, para el período legal que se inicia el día primero de mayo del dos mil dieciséis y que concluirá el treinta de abril del dos mil veinte. Juramentado en la Sesión Extraordinaria Solemne cero cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el día primero de mayo del dos mil dieciséis cuyo nombramiento fue publicado en La Gaceta número ochenta y uno del día jueves veintiocho de abril del año dos mil dieciséis
2. Según el Código Municipal N° 7794 Artículo 12. - El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular. Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: o) Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal t) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente Artículo 17. - **Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:** n) Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal. ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes. **o) Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros.**
3. Serán deberes de los regidores según Código Municipal Artículo 26. - Serán deberes de los regidores: h) Los demás deberes que expresamente señale este código y los reglamentos internos que se emitan
4. Serán Facultades de los regidores Artículo 27. b) Formular mociones y proposiciones.
5. Son deberes de los servidores municipales Artículo 156. g) Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad. j) Desempeñar dignamente sus cargos
6. A efectos de restaurar el goce de los derechos fundamentales previstos en la Constitución Política y los derechos de carácter fundamental, el derecho a la no discriminación y el respeto a la integridad moral en el ámbito público; el derecho a la igualdad establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que pudiesen estar siendo violentados, en razón de actos sistemáticos y permanentes de violencia de género se desea abrir un espacio de dialogo con el señor José Manuel Ulate Avendaño Alcalde del Cantón Central de Heredia para que explique las manifestaciones dadas en un acto público llevado a cabo el pasado 11 de diciembre del 2019 en el Colegio Vocacional de Heredia institución pública del Ministerio de Educación del cantón central de Heredia como representante del gobierno local.
7. Que entre la información recopilada por los comentarios expresados en la red social FACEBOOK se transcriben los siguientes protegiendo la identidad de los usuarios que emitieron dichos criterios:

1. Y eso no fue nada, hasta menosprecio el trabajo de albañilería y a los pioneros de construcción después alardeaba de las instalaciones del INA y lo más idiota es que nunca se acordó que gracias a ellos es que se logró levantar paredes, techos pisos en esos lugares con solo oírlo hablar se escucha la falta de cordura de ese señor no hay buena comunicación entre su cerebro y su lengua

2. Su pobre e irrespetuoso coloquialismo rayó en la chabacanería pura. NI LA POLÍTICA LO HACE MÁS RESPETUOSO Y MESURADO. De verdad que el tiempo no logra enseñar valores y principios al que no quiere aprender, nunca es tarde para respetar y ser inteligente al transmitir un mensaje. NO MÁS MUÑECAS DE TRAPO. Las muñecas de hoy no son de trapo, son PERSONAS de carne y hueso que trabajan, estudian, piensan, sienten y son portadoras de vida; nuestras madres. MI RESPETO, GRATITUD Y ADMIRACIÓN A TODAS ESAS ESTUDIANTES-MADRES QUE SE ESFUERZAN DOBLEMENTE POR SALIR ADELANTE.

3. Yo estuve ahí y el alcalde dio ese discurso y nada que ver siempre el con si falta de coherencia a la hora de hablar. Muchas chicas con sus bebés ahí presente en vez de animarlas a luchar Se dejó decir tan feo comentario.

4. Mi hija es una de esas 3 guerreras que con mucho esfuerzo lograron salir adelante y coronarse, fue doloroso oír esos comentarios en un día tan especial para los chicos, muy lamentable.

5. Fui docente de esas chicas donde me lleno de orgullo ver a mi estudiante con su bebe recibir su título pero escuchar al Alcalde decir que no arruinen su vida con hijos y que estudien, que sin estudio él hubiera sido un simple peón o albañil, donde en esa graduación habían albañiles y peones sacando con su esfuerzo diario a sus hijos no solo fue indignante, fue ofensivo y retrogrado, porque ver a esas estudiantes graduándose es el resultado y prueba que los hijos jamás son un obstáculo y al contrario, nos dan motivaciones para seguir adelante. Felicidades mi amor, tu profe está orgullosa de ti y te lo dije en el momento que el Alcalde hablo, es por ti y por todas mis chicas que se graduaron.

6. Ella misma exclama, no tenía que dirigirse a nadie en especial con solo decirle a las mujeres no arruinen su vida con hijos sigan estudiando donde había una estudiante con un bebe ahí es prueba suficiente, 1, no ha entendido el significado dedicación y motivación que representa un hijo 2, no valora el esfuerzo que hacemos muchas mamás adolescentes o no, para luchar y salir adelante con nuestros hijos, todavía incluso con estereotipos como los que el dejo en claro.

Como no se van a ofender si ese señor no hizo más que decir cosas sin sentido ofendiendo a más de uno ahí. No es que se tomen las cosas personales es que uno debe tener cuidado de la manera en cómo se habla, porque solo las familias que hemos tenido que pasar un embarazo en la adolescencia, solo una familia donde los papás no concluyeron sus estudios, sabemos lo que costo que ellas se estuvieran ahí graduando, que pena que usted ataque tanto porque cree que somos feministas, no es necesario serlo para saber que no fue correcto.

7. Yo estuve ahí y que pena, pero no soy de las que se creen feministas y por todo se ofenden, estuve ahí escuche el discurso y basta mi palabra más que un video porque yo escuche vi y estuve presente cuando lo dijo y fue bastante ofensivo y discriminatorio, nunca dio un discurso de felicitación, aprovecho su espacio político no pagado, para incluso menospreciar a quienes no pudieron estudiar.

8. No es la mejor foto ni cuenta me di pero es la foto con la que demuestro totalmente todo lo contrario a lo que dio el Alcalde de Heredia. Véame como no puedo ni con muñecas, porque para los que no saben el Alcalde de Heredia estuvo hoy presente en la graduación y dijo no quería ver a ninguna jugando de mamá cuando no podían ni con muñecas, pero aquí tengo mi título en mano de bachiller, para que le duela más.

9. Y personas así están en el gobierno, por eso estamos como estamos en un día tan esperado ese tipo de comentarios no tiene lugar. Saludos a el que al final se tragó sus palabras.

10. El Alcalde de Heredia estuvo en la graduación del vocacional y en su discurso se dejó decir que no quería ver a ninguna joven jugando de mamá cuando no podían ni con muñecas, sin saber que en esta generación 3 muchachas se graduaron siendo mamás y recogieron su diploma con sus bebes, es una verdadera pena que alguien así se exprese de una manera tan despreciativa, lástima que algo tan lindo pierda un poco el sentido por un comentario tan fuera de lugar en pleno 2019.

11. Como docente del querido Voca lamento muchísimo que tanto el señor Alcalde como el señor Presidente de la Junta olviden resaltar el valor que tiene el esfuerzo, las noches de vela, los largos días de jornada en el colegio, las angustias, así como las alegrías, los logros todo lo que en 6 años esta generación que tiene de todo, jóvenes mamás, papas, población diversa en sus preferencias y que siempre se respetaron y amamos por igual, que tiene liquistas, heredianos, saprisistas y que formamos una gran familia que me enorgullece resaltar, que fue la mejor promoción tanto en bachillerato como en las especialidades técnicas, de todos los colegios técnicos de Heredia un 97% de promoción más de 250 estudiantes graduados, eso si vale la pena resaltar. Agradezco a Dios y a la vida por ser parte de esa familia VOCA.

POR TANTO

Mocionamos para que se apruebe:

PRIMERO: A efectos de restaurar el goce de los derechos fundamentales previstos en la Constitución Política y los derechos de carácter fundamental, el derecho a la no discriminación y el respeto a la

integridad moral en el ámbito público; el derecho a la igualdad establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que pudiesen estar siendo violentados

- Se insta abrir un espacio para que el señor José Manuel Ulate Avendaño Alcalde del Cantón Central de Heredia en esta sesión municipal explique las manifestaciones dadas en un acto público de Graduación de estudiantes llevado a cabo el pasado 11 de diciembre del 2019 en el Colegio Técnico Profesional de Heredia (Vocacional) institución pública del Ministerio de Educación del cantón central de Heredia como representante del gobierno local que se transcriben a continuación según Noticias Telediario “*Que no quería ver a ninguna muchacha jugando de mamá, cuando no podían ni con las muñecas*”, “*si no hubiese estudiado hubiese sido un simple albañil*” comentarios que para muchos heredianos significaría un retroceso en la imagen institucional con respecto a la aproximación técnica, científica y psicosocial.

SEGUNDA: En virtud del malestar que expresaron las estudiantes, padres de familia, docentes y Heredianos por las manifestaciones que externó el Alcalde municipal el señor José Manuel Ulate Avendaño según un comentario difundido por el periodista Joshua Quesada de Noticias Telediario en el que recomendó “*a mí me preocupa mucho ver madres adolescentes con bebés, con niños cuando podían estar jugando con muñecas*”... a las jóvenes:

- Se ofrezca a la ciudadanía Herediana que se ha sentido afectada por el medio que se disponga, una explicación por parte del Alcalde Municipal para restaurar la credibilidad y sanar los posibles malos entendidos en virtud del buen convivio herediano Gobierno local-municipes ya que independientemente de las palabras empleadas, la inacción, la falta de aclaraciones ha hecho mella en la imagen de la institución.

TERCERA En dado caso que **No** se presente participación del Alcalde Municipal Jose Manuel Ulate en la sesión municipal, se acuerde:

- Priorizar las iniciativas en relación a las políticas de equidad de género, discriminación y eliminación de la violencia machista y se instruya a la administración para que brinde un informe, en un plazo de un mes, sobre lo sucedido y las medidas a tomar para que nunca más se exponga a la institución a un descrédito en materia tan sensible, y sobre todo, para que cese la violencia machista y la discriminación de la que se ve afectada la mitad de la población; así como para prevenir dichas manifestaciones a lo interno de la institución .

TERCERA: Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

La regidora Laureen Bolaños hace una intervención por el orden y señala: “Quería que se me explicara y que quedara en actas, ¿porque no se leyó toda la moción de manera integral, si aquí se han leído todas las mociones de manera integral y aun así siempre nos llega a los correos?”

La Presidencia señala que es una moción muy extensa y la misma queda en actas, además todos la conocen, por tanto en ese sentido se instruyó a doña Flory para que lea solo solamente el por tanto.

El regidor David León señala que va a entrar al fondo de la moción y procede a dar lectura a los considerandos de la moción y señala:

I. Que el señor Jose Manuel Ulate Avendaño ostenta la figura de Alcalde de la Municipalidad de Heredia, declarado ELECTO como ALCALDE DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA cédula jurídica tres-ciento cuatro-cero cuatro dos cero nueve dos, nombrado según resolución municipal número uno tres uno uno-E uno uno-dos mil dieciséis de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, para el período legal que se inicia el día primero de mayo del dos mil dieciséis y que concluirá el treinta de abril del dos mil veinte. Juramentado en la Sesión Extraordinaria Solemne cero cero uno-dos mil dieciséis, celebrada el día primero de mayo del dos mil dieciséis cuyo nombramiento fue publicado en La Gaceta número ochenta y uno del día jueves veintiocho de abril del año dos mil dieciséis

*II. Según el Código Municipal N° 7794 Artículo 12. - El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular. Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: o) Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal t) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente Artículo 17. - **Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:** n) Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal. ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este código,*

los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes. **o) Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros.**

III. Serán deberes de los regidores según código municipal Artículo 26. - Serán deberes de los regidores: h) Los demás deberes que expresamente señale este código y los reglamentos internos que se emitan.

IV. Serán Facultades de los regidores Artículo 27. b) Formular mociones y proposiciones.

V. Son deberes de los servidores municipales Artículo 156. g) Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad. j) Desempeñar dignamente sus cargos

VI. A efectos de restaurar el goce de los derechos fundamentales previstos en la Constitución Política y los derechos de carácter fundamental, el derecho a la no discriminación y el respeto a la integridad moral en el ámbito público; el derecho a la igualdad establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que pudiesen estar siendo violentados, en razón de actos sistemáticos y permanentes de violencia de género se desea abrir un espacio de dialogo con el señor José Manuel Ulate Avendaño Alcalde del Cantón Central de Heredia para que explique las manifestaciones dadas en un acto público llevado a cabo el pasado 11 de diciembre del 2019 en el Colegio Vocacional de Heredia institución pública del Ministerio de Educación del cantón central de Heredia como representante del gobierno local.

VII. Que entre la información recopilada por los comentarios expresados en la red social FACEBOOK se transcriben los siguientes protegiendo la identidad de los usuarios que emitieron dichos criterios:

1. Y eso no fue nada, hasta menosprecio el trabajo de albañilería y a los pioneros de construcción después alardeaba de las instalaciones del INA y lo más idiota es que nunca se acordó que gracias a ellos es que se logró levantar paredes, techos pisos en esos lugares con solo oírlo hablar se escucha la falta de cordura de ese señor no hay buena comunicación entre su cerebro y su lengua

2. Su pobre e irrespetuoso coloquialismo rayó en la chabacanería pura. NI LA POLÍTICA LO HACE MÁS RESPETUOSO Y MESURADO. De verdad que el tiempo no logra enseñar valores y principios al que no quiere aprender, nunca es tarde para respetar y ser inteligente al transmitir un mensaje. NO MÁS MUÑECAS DE TRAPO. Las muñecas de hoy no son de trapo, son PERSONAS de carne y hueso que trabajan, estudian, piensan, sienten y son portadoras de vida; nuestras madres. MI RESPETO, GRATITUD Y ADMIRACIÓN A TODAS ESAS ESTUDIANTES-MADRES QUE SE ESFUERZAN DOBLEMENTE POR SALIR ADELANTE.

La regidora Nelsy Saborío continúa leyendo los considerandos de la moción y dice:

3. Yo estuve ahí y el alcalde dio ese discurso y nada que ver siempre el con si falta de coherencia a la hora de hablar. Muchas chicas con sus bebés ahí presente en vez de animarlas a luchar

Se dejó decir tan feo comentario.

4. Mi hija es una de esas 3 guerreras que con mucho esfuerzo lograron salir adelante y coronarse, fue doloroso oír esos comentarios en un día tan especial para los chicos, muy lamentable.

5. Fui docente de esas chicas donde me lleno de orgullo ver a mi estudiante con su bebe recibir su título pero escuchar al Alcalde decir que no arruinen su vida con hijos y que estudien, que sin estudio él hubiera sido un simple peón o albañil, donde en esa graduación habían albañiles y peones sacando con su esfuerzo diario a sus hijos no solo fue indignante, fue ofensivo y retrogrado, porque ver a esas estudiantes graduándose es el resultado y prueba que los hijos jamás son un obstáculo y al contrario, nos dan

motivaciones para seguir adelante. Felicidades mi amor, tu profe está orgullosa de ti y te lo dije en el momento que el Alcalde hablo, es por ti y por todas mis chicas que se graduaron.

6. Ella misma exclama, no tenía que dirigirse a nadie en especial con solo decirle a las mujeres no arruinen su vida con hijos sigan estudiando donde había una estudiante con un bebe ahí es prueba suficiente, 1, no ha entendido el significado dedicación y motivación que representa un hijo 2, no valora el esfuerzo que hacemos muchas mamás adolescentes o no, para luchar y salir adelante con nuestros hijos, todavía incluso con estereotipos como los que el dejo en claro.

Como no se van a ofender si ese señor no hizo más que decir cosas sin sentido ofendiendo a más de uno ahí. No es que se tomen las cosas personales es que uno debe tener cuidado de la manera en cómo se habla, porque solo las familias que hemos tenido que pasar un embarazo en la adolescencia, solo una familia donde los papás no concluyeron sus estudios, sabemos lo que costo que ellas se estuvieran ahí graduando, que pena que usted ataque tanto porque cree que somos feministas, no es necesario serlo para saber que no fue correcto.

7. Yo estuve ahí y que pena, pero no soy de las que se creen feministas y por todo se ofenden, estuve ahí escuche el discurso y basta mi palabra más que un video porque yo escuche vi y estuve presente cuando lo dijo y fue bastante ofensivo y discriminatorio, nunca dio un discurso de felicitación, aprovecho su espacio político no pagado, para incluso menospreciar a quienes no pudieron estudiar.

8. No es la mejor foto ni cuenta me di pero es la foto con la que demuestro totalmente todo lo contrario a lo que dio el Alcalde de Heredia. Véame como no puedo ni con muñecas, porque para los que no saben el Alcalde de Heredia estuvo hoy presente en la graduación y dijo no quería ver a ninguna jugando de mamá cuando no podían ni con muñecas, pero aquí tengo mi título en mano de bachiller, para que le dueña más.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez continúa con la lectura y manifiesta:

“9. Y personas así están en el gobierno, por eso estamos como estamos en un día tan esperado ese tipo de comentarios no tiene lugar. Saludos a el que al final se tragó sus palabras.

10. El Alcalde de Heredia estuvo en la graduación del vocacional y en su discurso se dejó decir que no quería ver a ninguna joven jugando de mamá cuando no podían ni con muñecas, sin saber que en esta generación 3 muchachas se graduaron siendo mamás y recogieron su diploma con sus bebes, es una verdadera pena que alguien así se exprese de una manera tan despreciativa, lástima que algo tan lindo pierda un poco el sentido por un comentario tan fuera de lugar en pleno 2019.

11. Como docente del querido VOCA lamento muchísimo que tanto el señor Alcalde como el señor Presidente de la Junta olviden resaltar el valor que tiene el esfuerzo, las noches de vela, los largos días de jornada en el colegio, las angustias, así como las alegrías, los logros todo lo que en 6 años esta generación que tiene de todo, jóvenes mamás, papas, población diversa en sus preferencias y que siempre se respetaron y amamos por igual, que tiene linguistas, heredianos, saprisistas y que formamos una gran familia que me enorgullece resaltar, que fue la mejor promoción tanto en bachillerato como en las especialidades técnicas, de todos los colegios técnicos de Heredia un 97% de promoción más de 250 estudiantes graduados, eso sí vale la pena resaltar. Agradezco a Dios y a la vida por ser parte de esa familia VOCA.”

La Regidora Laureen Bolaños señala: “En Filosofía hay un término que se conoce como deconstrucción utilizado por el feminismo como sinónimo de destrucción sin embargo ese concepto del francés-argelio Jacques Derrida 1970 si lo aplicamos a la masculinidad significa el cuestionamiento y critica de los valores patriarcales aprendidos durante el proceso de socialización o sea, valores tradicionales asociados a la masculinidad potencia viril, competitividad, paternalismo, necesidad de ser obedecido.

Cuando se le regala a un niño una cocina y un juego de trastos o a la niña una pelota de fútbol estamos hablando de deconstruir valores, ideas, conceptos y visión de mundo históricamente concebidos y aceptados, no se deconstruyen personas, la desconstrucción nos enseña cómo están construidas las cosas, el cambio es el paso siguiente.

Es decepcionante entrar en una tienda de juguetes y darse cuenta que hay un área para niños donde puede ser astronauta, doctor, boxeador, piloto de drones, etc., y un área de niñas donde puede cocinar, planchar, coser y cuidar a sus muñecas.

Abramos horizontes, una niña puede usar una espada de luz para que sueñe con salvar el mundo, pueden comprarle un balón de básquet y ser una gran deportista, un par de guantes de boxeo y ser una Hanna Gabriels, una bicicleta caerse y raspase una y mil veces, porque es erróneo que las mujeres son frágiles, son frágiles las cosas de vidrio o cerámica. Quien lava los platos es quien los ensucia, la cocina es un lugar de quehaceres familiares compartidos, el azul no es un color para los niños ni el rosa para las niñas, no se debe fomentar el machismo.

Los peones o albañiles realizan tareas que pueden implicar la carga de materiales, la limpieza y preparación de las obras y las áreas de construcción, cavando zanjas, levantando andamios, limpiando derribos y escombros y eliminando plomo y otros materiales, ayudar a otros trabajadores. Como peón de la construcción, se necesita. Parte del trabajo es al aire libre, así que está preparado para trabajar en todo tipo de condiciones meteorológicas. Deben poseer buena forma física. Capacidad para trabajar en equipo. Capaz de levantar y cargar objetos pesados. Capaz de seguir instrucciones. Capaz de utilizar herramientas. . Habilidad para los números. Habilidades prácticas. Trabaja en un ambiente ruidoso. Por lo cual no es un trabajo simple señor Alcalde.

Si una sola persona manifiesta que se ha sentido aludida, herida, identificada y molesta por un comentario en un discurso que rinde un representante electo popularmente y figura política que representa del 12-13% del Padrón Electoral de Heredia centro o sea 12.912 votantes de la población del cantón central de Heredia, debe de mostrar humildad y apertura a las explicaciones por el simple hecho de que somos figuras públicas, en el momento que nos invitan a un evento en representación del municipio y se da la palabra deben enfocarse a temas de desarrollo, de crecimiento personal, basado en evidencias y hechos factibles, enfocado a la época en que vivimos y teniendo en cuenta que hemos despertado a un llamado a los derechos y deberes ciudadanos basados en los derechos humanos universales.

Ustedes me conocen, yo vengo a cambiar la forma de hacer política, no vengo a ganar aplausos ni estoy por un puesto político ya que mi accionar es transparente, mi voz, fuerza y valentía me ha traído más enemigos políticos y créame que entiendo al señor Alcalde, si sus comentarios no se articularon de manera correcta y más bien esto crea anticuerpos, son épocas difíciles en donde ya los chistes machistas, las burlas tradicionales y los estereotipos o etiquetas no son válidos, porque cada uno merecemos respeto. Ya no podemos hablar de una colectividad en un tema común, sino conocemos las vidas y experiencias a quienes nos referimos en público.

Debemos tener medida y mucho tacto al hablar, enfatizar en temas sociales. Le he escuchado decir al señor Alcalde que el comentario en el discurso del Colegio Vocacional de Heredia no era lo que realmente la gente entendió, lo han excusado en redes sociales, diciendo que usted es hijo natural, o sea para que entiendan en esta época, hijo de una madre soltera y hasta he escuchado que no le habla a su hija quien es madre joven, también por eso su sentir es que nadie pase por lo mismo, he leído una nota de la Junta Administrativa del Colegio Vocacional de Heredia en donde solo firma el Presidente y lo han relacionado como su defensor por ser un empleado municipal, pero yo espero que haya un acta en donde toda la Junta acordara que se emitiera esa nota en la cual hubiese estado más transparente, si contase con la firma o siglas de la secretaria de la Junta y un número de oficio, por eso me gustaría escuchar señor Alcalde su sentir porque yo no vengo a juzgar, vengo a abrir puertas al diálogo y al entendimiento.

Y déjenme decirles a todos aquellos parte de este Concejo que por dicha yo no he escuchado sino han escuchado otras compañeras regidoras expresiones no acordes, que ahora todo nos parece sensible a las mujeres.

El regidor David León señala que inicia con una reflexión que debe hacer todo hombre y es que todo hombre ha nacido en una sociedad machista-patriarcal y ha sido su temperamento, su actitud, su forma de sentir, de pensar atravesada por esa condición, la de una sociedad machista y todos los

hombres, incluso los que se consideran aliados del feminismo, también cometen en la cotidianidad y muchas veces sin observarlo, acciones machistas y cuando no, micro machistas, pero lo importante en la deconstrucción de la masculinidad es hacer observar esto, los privilegios y las condiciones sociales en las que han sido formados, sea, la sociedad donde han sido formados y como se debe deformar esa educación y como tratar de atender ese machismo interiorizado, que tienen los hombres. Lo importante del error es que del error se aprende pero el problema es el error continuado, del que no se quiere aprender. Aquí ha habido una violencia continuada y es que posteriormente hubo una invisibilización sistemática desde el relato de unas jóvenes estudiantes y hubo un intento no solo de invisibilizar su voz sino de minorizar sus opiniones y sus sentires y eso es más grave aún, que las frases anti sonantes que se dieron en la exposición improvisada y que el planeamiento de cómo superar, frente a los propios señalamientos desde la invisibilización de esos relatos. El señor Alcalde dio una entrevista en un medio de comunicación en Multimedios donde invisibilizaba a esas jóvenes estudiantes y eso está fuera de la investidura. Hay una necesidad de contar con buenos liderazgos y eliminar la violencia de género y esos rasgos machistas.

La Presidencia expone que recibió una invitación para participar en ese acto y confirmó que iba al mismo. Le dijeron que podía llevar un invitado y el llevó al Concejal señor Manuel Montero. A las 4 p.m. estaba lleno, estaban los estudiantes, docentes, señor Director y estaba el regidor Minor Meléndez y el señor Sergio Muñoz y ahí se encontraron. Les dijeron que tenían que desfilan y así lo hicieron. Posteriormente, lo hizo la Junta y luego los invitados. El señor Alcalde llegó como a las 5:30 p.m. Su persona hizo su participación, luego el regidor Minor Meléndez y luego el señor Alcalde. Cuando el habla tenía desconocimiento si había alguien en período de maternidad. El director le dijo a su persona que había una joven con un chico y otra en periodo de gestación. El Alcalde fue aplaudido en dos intervenciones, no hablo de otros temas y fueron emplazados a realizar una mayor contribución para techar la cancha de basquetbol. La participación de él no fue con esa carga emotiva, fue crear conciencia en el sentido que las personas deben estudiar y esforzarse de la mejor manera para salir adelante.

La regidora Nelsy Saborío señala que se refiere al acto de graduación que se hizo en el Colegio Vocacional de Heredia el pasado 11 de diciembre y que se dio a conocer a través de distintos medios públicos de comunicación y redes sociales donde varias mujeres realizaron una denuncia visibilizando una situación que las incomodó y las molestó personalmente ante palabras del actual Alcalde de Cantón el señor José Manuel Ulate. En el discurso el señor Alcalde repitió frases ofensivas y sumamente avergonzantes como “no quiere ver a ninguna joven jugando de mamá cuando no pueden ni jugar con muñecas. Estas palabras se pronunciaron frente a mujeres familiares y amigas que estaban presentes, siendo madres, incluso recogiendo el diploma con sus bebés. Como representante del PAC quiere hacer eco de las palabras de la diputada por Heredia Catalina Montero dirigida a las mujeres estudiantes y decía: “les expresamos todo nuestro apoyo, nuestra gratitud y admiración y apoyo y al señor Alcalde la diputada le solicitó respeto y también lo expresado por el señor Mario Rodríguez Soto – Candidato a Alcalde por el PAC quien se solidarizó con las mujeres y rechazo enérgicamente las posiciones misóginas y discriminatorias y menciono que ellas no están solas y que la Municipalidad debe acompañarlas en sus emprendimientos académicos y profesionales y más bien la entidad debe ser una aliada en la protección ante todo tipo de violencia, por ello solicita a este Concejo Municipal tome nota para que toda la ciudadanía tenga claro que no cabe ningún tipo de violencia ni misoginia irresponsable y excluyente en este cantón.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Quiero aclarar al regidor Nelson Rivas que en mi intervención no he leído la moción, fueron mis compañeros los que leyeron la moción.

Hoy sentenciaron a un hijo, a un padre, a un agresor de una joven herediana hubo paz y dolor para dos familias porque muchos no le creyeron a Miriam Andrea. No, no heredianos es que a los hombres y mujeres les ha parecido todo normal y nada malo lo que ha sucedido durante décadas y muchos callaban. Les parecía normal que una chica de 12 años la casaran con una familia de apellido de renombre, les parecía normal que la mujer no pudiera tener derecho a planificar y tuviera hijos cada año, les parecía normal que las mujeres debían hacer los quehaceres de la casa y los hombres el trabajo duro como lo llamaban, pero miren que cuidar hijos y hacer el trabajo de la casa era una tarea dura; les parece que un trabajo de peón o albañil se debe menospreciar diciendo que es simple? si muchos hemos empezado de abajo y muchos nos hemos sacrificado para que nuestros hijos tengan mejores condiciones que nosotros, yo personalmente rindo honor al padre de mis hijas que empezó desde abajo lavando carros y a mi padre que empezó siendo chequeador de buses, porque gracias a ellos hoy soy una profesional, no fui madre adolescente pero fui una madre joven soltera y no permití se me etiquetara por esa razón, hoy en día es normal cuando una regidora alza la voz sea callada, intimidada

e invisibilizada con risas pero cuando un regidor dice lo mismo si se le escucha y se toma un acuerdo porque ha pasado aquí o no ha pasado aquí don Pedro a poco usted no lo ha visto? , Don Álvaro se ha escuchado aquí burlas en donde dicen que cansado la misma cantaleta Usted no lo ha escuchado ahí atrás?, se ha chiflado y gritado como si se estuviera en un estadio teniendo yo la palabra, doña Nelsy usted ha vivido la intimidación vecinal porque la administración municipal ha dado a conocer sus correos vecinales y todo les parece normal. Que es normal en estos tiempos Regidora Priscila ¿Yo quisiera saber que es normal Síndica Nancy, o porque debemos estar enmarcados en la normalidad.

Decía el Presidente Municipal cuando se presentó una moción al respecto y hoy lo vuelve a asegurar que lo que el percibió en el acto cívico así como el concejal Manuel Montero que ha estado aquí presente siempre que se agenda estas mociones porque yo no he escuchado al señor Montero sino son palabras del señor Manrique Chaves y no he escuchado al regidor Minor Melendez quien también estuvo presente; dice que las palabras del señor Alcalde eran reflexiones a manera de concejos a la juventud, y que expreso alegría el señor director con esos argumentos y que se comprometió el gobierno local para una posible ayuda para el techo de la institución y es más que se aplaudió en dos intervenciones , señor Presidente Municipal aquí hay 11 de los muchos más mensajes de desaprobación a ese discurso, no dos intervenciones de aplausos sino más de 10 personas valientes que manifestaron su indisconformidad y montones de LIKES y comentarios subsecuentes que no tendría como contarlos en este momento, porque a muchos les han intimidado y los han eliminado de las redes sociales.

He tratado de que entiendan que esto no es un tema político para ganar votantes o para manchar la imagen de un candidato, esto es PREOCUPANTE y muy SERIO, requerimos una explicación del señor Alcalde porque iba en representación del gobierno local, el alcalde no es una figura solita que puede ir y venir representando al gobierno local en eventos protocolarios con la camiseta y bufanda del club sport herediano y diciendo cosas que desmeriten a las personas o sus accionares. Todo tiene un tiempo decía mi abuela, inclusive hasta el lenguaje usado en diferentes espacios de interacción personal. Lo que pasa es que se sienten dioses y ya no hay respeto por el ciudadano que piensa diferente, que no tenemos una misma ideología partidaria, religiosa, deportiva, etc.

El regidor Nelson Rivas señala que no estuvo en ese acto por tanto no puede manifestar lo que se dice, sin embargo ha tenido la oportunidad de escuchar algunas cosas de personas que sí estuvieron. Leyendo la moción se dicen algunas aseveraciones que no puede cuestionar, pero si se presenta una moción y se dicen esas aseveraciones, pues deben tener un respaldo y no puede cuestionar, lo que si es cierto, es que ellos aquí están como regidores, es también cierto que tienen responsabilidades como regidores y prima el interés institucional, de manera que si es cierto, si debe el señor Alcalde dar una explicación al Concejo Municipal, sino que debe dar una disculpa a las personas afectadas, máxime si son niñas jovencitas que están en un proceso. Dentro de las cosas que ha escuchado es a una hermana de las muchachas, que pide una disculpa y con ello ella se siente satisfecha, sea, con solo la disculpa del señor Alcalde. Entonces hubo una molestia por parte de este sector. Por el interés de la institución el gerente debe dar disculpas y no necesitaría de la moción. No procede callar, debió haberlo hecho voluntariamente, sea, debió haber pedido disculpas sin necesidad de la moción.

La Presidencia manifiesta que primero aclarar que la hija del Alcalde no tiene hijos. El por lo menos en este discurso lo que observa es una manera de darle un Consejo, pero a veces no le gusta a las personas cuando se les dice algo. Hay momentos para todo en la vida y muchas veces no les gusta que se diga; a veces se cometen errores que les cuesta caro. En la vida se tiene que simplificar y hacer lo más apropiado, hay libertad de hacer las cosas, cada quién forja su destino. Reitera que participo de esa actividad y lo que se quiere es recriminar al Alcalde quién lo hizo de la mejor forma, siempre dice que prefiere verlos estudiando y les dice que sigan adelante y les dice supérense, porque el ser humano tiene que esforzarse. En ningún momento se nota mala intención de discriminar ni insultar. Dijo, -hay que seguir estudiando y luchando-. Considera que no puede una persona formarse un criterio si no está presente. Cuando se refiere a los niños los respeta. Mucha gente se identificó con él y dijo que los jóvenes corren mucho peligro. Trato de orientarlos y no con otra intención, de manera que no está bien la carga negativa que se le quiere hacer ver.

El regidor Minor Meléndez brinda un saludo y señala que él estuvo presente en esa graduación y estaba sumamente emocionado porque era la graduación de su hija y tuvo la oportunidad de entregarle el título de graduación a su hija. Por otro lado lo dijo aquí también no le gusta hablar de las personas cuando no están presentes, pero ahora está el señor Alcalde y se lo dice de frente, porque cree que fue un desafortunado discurso, porque no cabe en este momento el hecho de decir, soy responsable de las palabras que digo, no de las palabras que entienden los que escuchan. Había dos madres con dos niños

y una muchacha en estado de embarazo. Después de las palabras del señor Alcalde esa niña lloro, por eso dice fue un desafortunado discurso. Hay que tener sumo cuidado, porque cuando se toca a la gente se hace con las palabras y eso molesta un poco, sino mucho. Estamos en una etapa donde la sociedad está cambiando vertiginosamente y las jóvenes y los jóvenes están en un ámbito diferente al cual crecieron. Señala que su persona creció en la construcción y sabe lo que son 8 horas de estar batiendo concreto y sabe el valor que tiene el trabajo. Su recomendación es que se le está dando la oportunidad de reconocer sus errores y eso lo hace mejor persona, eso no quita lo valiente. Indica que su persona ha reconocido errores delante de los compañeros y eso no quita lo valiente y el valor que tiene como persona, así que con todo respeto le pide que aproveche el momento para poder rectificar.

El regidor Daniel Trejos señala en primera instancia que conste que no se está transmitiendo la sesión por un problema técnico. Por otro lado antes de entrar al fondo de la moción quiere hacer varias preguntas de índole técnico a los proponentes sobre temas que le preocupan puntualmente como: se revisó el tema de legitimación, si se revisó el tema de la competencia, si es procedente o no el voto de censura, si procede sobre actos personalísimos que un órgano colegiado determinado intervenga y además si está esto apegado con lo que estableció la Sala Constitucional en el voto 1739 de 1992, sobre los principios que rigen el debido proceso, porque aquí están frente a una de las partes, por tanto quiere antes de entrar al fondo de la moción saber si se revisaron aspectos de legalidad, legitimación, competencia, principios del debido proceso y además votos de censura y actos personalísimos, a fin de entrar al fondo de dicho documento, porque son aspectos jurídicos y le gustaría tener la certeza en ese sentido.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez expone que ella entiende muy bien las palabras que expresó el señor Presidente, en el sentido que el señor Alcalde no quería lastimar, sin embargo lastimosamente el ahora muestra como está conformada esta sociedad y como a través de ejemplos y oraciones quizás ligeras, de pronto incide muy profundamente en las personas. Cuando escuchamos un chiste y de pronto parece divertido, es probable que detrás de este chiste hay una estructura violenta que se ha sostenido durante mucho tiempo. Los hombres dicen que no es un proceso sencillo, porque tienen años de naturalizarlo. Estas luchas no buscan lastimar a las personas, sino que lastimosamente él a través de su discurso permite conocer de forma didáctica esas frases y deben sensibilizarse al respecto. No es don José Manuel como persona, sino como figura política y se puede perder la objetividad. Agrega que expresan y comunican ideas y por eso las mujeres están en política.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que poniendo cuidado a la intervención de la Presidencia sintió que estaba deslegitimando su intervención sobre el conocimiento que tiene del tema que fue a través de un familiar de una persona afectada que tuvo conocimiento. Lo que dice el regidor Minor Meléndez estando presente fueron las palabras textuales de un regidor, entonces respeta su intervención, pero le parece que no es efectiva para lo que quiso manifestar. No ve ninguna censura contra nadie, se solicita que explique, que justifique ante el Concejo el porqué de sus palabras y también dijo que existen unos familiares que están haciendo la solicitud de lo que dice en la moción y que se sentirían satisfechos con lo que se pide. No es contra la persona, es que él señor Alcalde es el gerente de esta institución. Si hay molestia en la ciudadanía lo mínimo es pedir disculpas y si se aceptan los errores es de hombres no es de pendejos. “Si nos equivocamos una vez nos equivocamos dos veces”.

El regidor David León explica que esta moción fue revisada por el INAMU y de ahí surge este documento. Aclara que las intervenciones que hizo el señor Alcalde las hizo en condición de Alcalde y el ejerce la representación institucional y fue a un acto protocolario y se refirió en su condición de Alcalde. Si recibió aplausos no le interesa, porque el tema no se quedó en las manifestaciones y no es posible que en una graduación a una menor de edad, a una madre le generó lágrimas un comentario en su acto de graduación. Ese día se sintieron mal y manifestaron su inconformidad. Le parece mal que se diga que no fue lo que se quiso decir. Se cometieron errores y es importante pedir disculpas.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Deseo aclarar señor Presidente que lo que he manifestado y que ya quedó en actas son recopilaciones de lo que se ha dicho en los comentarios en Facebook, no mis apreciaciones personales porque yo no conozco la vida personal del señor Alcalde y que dicha que usted está aclarando a la persona que manifestó lo referente a la familia del señor alcalde para que esa persona esté consciente de lo que manifestó. Aclararle también señor Presidente que yo no me estoy tomando un criterio personal esto es una recopilación del sentir herediano creo que puede transcribir lo que he dicho y analizarlo después. No entiendo su comentario porque basta con leer la moción, donde dice que es solicitar explicaciones, aquí nadie está juzgando, yo estoy evidenciando en mis discursos lo que en décadas se ha callado por la sociedad en general, yo no sé en qué parte ustedes se han perdido señores regidores y dejen de poner palabras en esta regidora.

Las redes sociales mueven a la ciudadanía. Nos han llamado feministas, politiqueros, se ha naturalizado los micro machismos, actos de discriminación por condición social o laboral y por eso yo hago un llamado a la sororidad, al respeto, a la unión de grupos sociales que defendamos nuestros derechos ciudadanos. Me da tristeza como las mismas mujeres han defendido actos de misoginia. Lástima que no está el señor alcalde ya que le quería decir al señor Alcalde que yo lo respeto porque yo respeto a los hombres de mi vida y los voy a defender siempre porque yo vengo de un hombre pero cuando dañen a una mujer yo estaré siendo la voz de esas mujeres.

Yo quería también decirle al señor Alcalde que yo le voy a defender en mi investidura de regidora si él nos explicara a la sociedad herediana, pero no yo no puedo permitir que invaliden el sentir de una mujer adolescente, que no tomen en cuenta el sentir de una esposa cuyo esposo es albañil, que menosprecien a una parte de la comunidad estudiantil, porque lo que ellas sintieron debería ser más importante compañeros que el puesto político de una persona.

Señor regidor Daniel Trejos si usted leyó la moción, aquí no hay solicitud de censura, en ningún lado hay solicitud de censura, más bien hay una solicitud de explicaciones porque el señor Alcalde es parte de un gobierno local, el considerando si usted lo lee bien es un recuento jurídico de la representación del señor Alcalde como Alcalde, de nuestras funciones como regidores, además se transcriben comentarios tomados del Facebook, no son apreciaciones de ninguna de las regidoras que apoyaron la moción, y si usted sigue leyendo se está instando a abrir un espacio de diálogo y la solicitud de los familiares en medios de comunicación de una explicación, ni siquiera la moción les está pidiendo disculpas, ni siquiera la moción pide que se den disculpas, no entiendo porque no se lee lo que dice la moción, además se trata de priorizar iniciativas en relación a las políticas de equidad y género. Yo de verdad lamento don Daniel, yo le tenía un respeto increíble, yo lamento que usted quiera voltear la tortilla y quiera venir a decir que esta moción, lo que quiere es atacar a un representante de un gobierno local, porque esta moción fue una iniciativa de mujeres.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que hacia las consultas por un tema procesal y es para tener certeza jurídica, ya que de la moción anterior a esta hay una diferencia abismal en la parte dispositiva y en el por tanto y en la parte considerativa se dicen normas del Código Municipal y otras, además pregunto un tema muy sencillo y no menosprecia el trabajo de las mujeres porque ni siquiera ha entrado al fondo del asunto para decir si le parece o no le parece, ya que preguntó simplemente por un tema procesal. Pregunto sobre el tema de la legitimación y la competencia pero en ningún momento se le responde para pedir el informe como se hace en el punto 1 del por tanto. Se establece una relación horizontal, de coordinación entre el Alcalde y el Concejo Municipal y el Concejo no tiene competencia para pedirle al Alcalde según dictamen de la Procuraduría C-140-2018 explicaciones sobre un acto personal y sobre el tema de censura, se dice en el Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre actos de censura en el poder ejecutivo y dice la Sala Constitucional que a partir del rango institucional los Concejos Municipales se convierten en mini gobiernos nacionales, de representación ejecutiva y deliberativa y por eso hacía esa serie de consultas.

ACUERDO 9.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.

El regidor Minor Meléndez Venegas, el regidor Nelson Rivas Solís, la regidora Laureen Bolaños Quesada y el regidor David León Ramírez votan positivamente.

Los regidores Manrique Chaves Borbón, Daniel Trejos Avilés y las regidoras Maritza Segura Navarro, María Antonieta Campos Aguilar y Gerly Garreta Vega votan negativamente.

La regidora Maritza Segura justifica su voto negativo y señala: “la moción presentada es una moción improponible, esto con base en el C-140-2018 y también por las siguientes razones: El Alcalde Municipal no estaba nombrado en comisión por el Concejo Municipal para dicha actividad y graduación en el CTP de Heredia. Siendo además que el acto de disculpa es personalísimo, por lo que no se puede arrogar este órgano la potestad de disculparse por ello. Aunado a ello tampoco puede este Órgano Colegiado realizar votos de censura y establecer una relación de subordinación, esto al tenor de los criterios de la Sala Constitucional y de la Procuraduría General de La República, por solicitar la moción que se rinda un informe al respecto, sin que medie derecho de defensa ni debido proceso, en la cual se pueda contratar con certeza y objetividad que los hechos se hallan desarrollado, tal cual, se describen en la moción.”

El regidor Daniel Trejos justifica su voto y señala: “la moción presentada es una moción improponible y esto con base en el C-140-2018 de la Procuraduría General de La República y también por las siguientes razones: El Alcalde Municipal no estaba nombrado en comisión por el Concejo Municipal para dicha actividad y graduación en el CTP de Heredia. Siendo además que el acto de disculpa es personalísimo, por lo que no se puede arrogar este órgano la potestad de disculparse por el hecho. Aunado a ello tampoco puede este órgano Colegiado, realizar votos de censura y establecer una relación de subordinación, esto al tenor de los criterios de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y de la Procuraduría General de La República, por solicitar la moción que se rinda un informe al respecto, sin que medie derecho de defensa ni el debido proceso, en el cual se pueda constatar con certeza y objetividad que los hechos se hallan desarrollado, tal cual, se describen en la moción.”

La regidora María Antonieta Campos justifica su voto negativo y señala que se acoge a la justificación realizada por el regidor Daniel Trejos.

La regidora Gerly Garreta justifica su voto negativo y señala que se acoge a la justificación expuesta por su compañero, el regidor Daniel Trejos y considera personalmente que el acto de pedir disculpas es algo muy personal.

La Presidencia justifica su voto negativo por lo que expuso en sus intervenciones en el sentido de que las palabras del señor Alcalde no fueron con la carga emotiva con que se le quiere señalar, todo lo contrario, fue muy personal, fue un mensaje de Consejo, muy peculiar, con un vocabulario muy propio y no fue con el sentido de ofender a nadie, menos a jóvenes estudiantes y también de acuerdo al artículo 27 de la constitución Política referente a la libertad de expresión. Por otro lado el Concejo no tiene que someterlo a ningún tipo de emplazamiento, porque él tiene sus funciones, las cuales están definidas en el Código Municipal, mismas que están muy claras y los regidores y las regidoras también tienen las suyas, por tanto deben ser respetuosos de las jerarquías y de las palabras de los demás. Además si hay una situación irregular las personas pueden acudir a otras vías e instancias para hacer valer sus derechos respectivos.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. Mila Argueta
Asunto: Nueva situación de ruido molesto por continuidad. Saraspelly1988@gmail.com LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE, ASIMISMO INDICARLE A LA PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD (COPIA A TODOS LOS REGIDORES -AS)

2. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Jurídica
Asunto: Remite Directriz 065-MP-MTSS en relación con la necesidad de que las personas con discapacidad cuenten con una atención especial en caso desastres o emergencias. CM-AL-006-2020

COMISIÓN DE BECAS

3. Samaria Verónica Lépiz
Asunto: Solicitud de retirar el dinero ya sea por medio de cheque o algún método que consideren pertinente. Tel. 2262-4915

COMISIÓN DE LA PERSONA JOVEN (COPIA A TODOS LOS REGIDORES -AS)

4. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Jurídica
Asunto: Remite copia de la modificación legal que realizó la Asamblea Legislativa a la Ley No° 8261 Ley General de la Persona Joven. CM-AL-007-2020

COMISIÓN DE GOBIERNO (COPIA REGIDORES -AS)

5. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Jurídica
Asunto: Remite copia de publicación realizada en gaceta N° 243 del 20 de diciembre 2019, referente al Reglamento de Tributos Incobrables de la Municipalidad. CM-AL-008-2020

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

6. MBA José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal
Asunto: Remite el DIP-DT-UPT-346-2019 referente a replanteo con el detalle específico del estado de las partidas pendientes de Presupuesto Participativo. AMH-0070-2020

7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-UPT-043-2020 referente a solicitud de cambio de destino de partida por cinco millones de colones de la Junta de Educación de la escuela de Ulloa. AMH-0086-2020.
8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Informe de Gestión Física y Financiera Institucional (Liquidación Presupuestaria del período económico 2019). AMH-0119-2020.

COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA

9. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Jurídica
Asunto: Informe sobre reglamento a la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista, Ley N° 9660. CM-AL-009-2020

COMISIÓN DE SEGURIDAD

10. Leida Badilla Quirós – Coordinadora de Grupo Seguridad Comunitaria Monte Verde los Laureles
Asunto: Solicitud de colaboración con varios temas de seguridad en parques y zonas verdes y proyecto mega ecológico con niños. gruposseguridadcomunitaria.ml@gmail.com . N° 0013-2020

COMISIÓN DE OBRAS

11. Ligia Muñoz Vega
Asunto: Solicitud de aprobación del desfogue pluvial para construir locales comerciales a nombre de NOPAL S.A. abc.comusa@yahoo.com

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

12. MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de respuesta enviada a la Contraloría General de República, sobre cumplimiento de las disposiciones del informe N° DFOE-DL-00016-2019, referente a pagos de Dedicación Exclusiva. AMH-0073-2020
13. MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de respuesta enviada a la Contraloría General de la República en relación con el informe N° DFOE-DL-0016-2019. AMH-0048-2020
14. MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio 0067 de la Contraloría General de la República, criterio relacionado con el régimen de prohibiciones aplicable a los síndicos. AMH-0092-2020 N° 00014-20

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL – JUNTA DIRECTIVA RESIDENCIAL LOS ARCOS

15. MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de oficio DIP-0014-2020 referente a que se plantee la redistribución de las áreas públicas del Residencial Los Arcos, primera etapa. AMH-0091-2020

SECRETARÍAS DE COMISIONES

16. Mila Argueta
Asunto: Solicitud de las copias certificadas de Actas de la Comisión Plan Regulador desde el mes de enero del 2017. Sarapelly1988@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA DE COMISIONES PARA QUE PROCEDAN A ENTREGAR LAS ACTAS SOLICITADAS PARA QUE DOÑA FLORY LAS CERTIFIQUE Y SE LE ENTREGUE A LA PETENTE. INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA

17. MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Pronunciamiento referente al Exp. N° 21.598 “Ley para la renovación estructural de puentes en Costa Rica”
18. MBA José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Dejar sin efecto al AMH-1656-2019, correspondiente al proyecto de Ley N° 21.621.
19. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 003-2020, sobre consulta del expediente M° 21.608 “Ley de zonas económicas especiales”. AMH 0060-2020.
20. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 0002-2020, sobre consulta de criterio de expediente N° 21597 “Ley de Control de Humo del Cannabis Sativa y sus efectos nocivos para la salud.” AMH 0083-2020.
21. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 0012-2020, sobre solicitud de consulta de criterio sobre proyecto N° 21.584 “Ley para el desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera metálica.” AMH 0062-2020.

22. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 0014-2020, referente a pronunciamiento sobre el Exp. N° 21.622 “Ley para regular dietas en el sector público costarricense”. AMH 0084-2020.
23. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ 0014-2020, referente a pronunciamiento sobre el Exp. N° 21.345 “Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los régimen de pensiones”. AMH 0085-2020.

MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ GÓMEZ

24. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP 0680-2019, solicitud para que se indique si la propietaria de la casa n° 197 de la Urbanización La Esperanza tiene derecho absoluto de pared que divide propiedad N° 196 y 197. AMH 011-2020. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AMH-011-2020 Y EL IFNORME DIP-0680-2019 A LA PETENTE.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos- CFIA
Asunto: Invitación a charla del Nuevo Reglamento de Consultoría de Ingeniería y de Arquitectura.
2. Marjorie Chacón Solís
Asunto: Informe sobre ayudas a la Comunidad de Guararí, por emergencia de incendio.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 55-2020 AD-2016-2020 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de las Juntas de Educación de Escuelas y Juntas Administrativas de Colegio.
2. Informe N° 122-2020 AD -2016-2020 .de Comisión de Gobierno Administración.
3. Lieda. Grette Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Remite AI-07-2019 denominado “INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA RANZONABILIDAD DE LAS DECLARACIONES Y AVALÚOS QUE REALIZAN LOS PERITOS EXTERNOS DE LA SECCIÓN DE CATASTRO Y VALORACIÓN EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN LA LEY 7509 Y EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2015LN-000004”. AIM-010-2020
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Informe de Gestión Física y Financiera Institucional (Liquidación Presupuestaria del período económico 2019). AMH-0119-2020.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS. -**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.